

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

EXPEDIENTE: 28464

1726

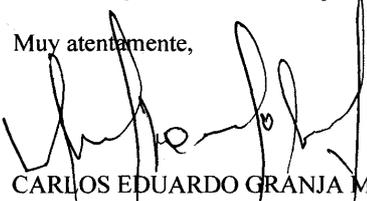
ING. EDUARDO GRANJA MANCHENO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía VIA, VENTA, IMPORTACION Y AGRICULTURA CIA. LTDA., ante usted respetuosamente digo:

Que en el libro de participaciones de la compañía VIA, VENTA, IMPORTACION Y AGRICULTURA CIA. LTDA., con fecha 29 de Diciembre de 2004, he procedido a registrar la transferencia de participaciones siguientes:

- 1.- Por el señor **CARLOS GRANJA MANCHENO**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1703577559, transfiere 18 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, a favor de la señorita **DIANA CAROLINA GRANJA PONCE**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 0916213291.
- 2.- Por el señor **CARLOS CAICEDO CANTOS**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 0900083072, transfiere 1 participación de cuatro centavos de dólar, a favor de la señora **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706542642.
- 3.- Por el señor **JORGE MORTOLA VALERO**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 1203557721, transfiere 1 participación de cuatro centavos de dólar, a favor de la señora **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ**, ciudadana de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1706542642.

Particular que informa a usted para los fines de Ley pertinentes.

Muy atentamente,



CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO  
GERENTE GENERAL  
C.C. 1703577559



*Robina*

RECIBIDO

2005 JAN 21 PM 3:04

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
REGISTRO DE SOCIEDADES



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14



**ESCRITURA PUBLICA DE CESION  
DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
DE LA COMPAÑIA VÍA, VENTA,  
IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA  
CIA. LTDA., QUE OTORGAN LOS  
SEÑORES CARLOS EDUARDO  
GRANJA MANCHENO, CARLOS  
CAICEDO CANTOS Y JORGE  
MORTOLA VALERO, A FAVOR DE  
LA SEÑORITA DIANA CAROLINA  
GRANJA PONCE Y DE LA SEÑORA  
MONICA ALEXANDRA PONCE  
RODRÍGUEZ.-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

15 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
16 República del Ecuador, hoy día diecinueve de noviembre del  
17 dos mil cuatro, ante mí, Doctor **MARCOS DÍAZ CASQUETE,**  
18 **ABOGADO, NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN**  
19 **GUAYAQUIL,** comparecen por sus propios derechos a la  
20 celebración de la presente escritura, los señores: a) **CARLOS**  
21 **EDUARDO GRANJA MANCHENO,** quien declara ser de  
22 nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
23 casado, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil;  
24 b) La señora **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRÍGUEZ DE**  
25 **GRANJA,** en calidad de autorizante de su cónyuge, quien  
26 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
27 estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de  
28 Guayaquil; c) **CARLOS CAICEDO CANTOS,** quien declara ser



1 de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
2 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; d)  
3 La señora **LAURA JUDITH RODRÍGUEZ CALVO DE**  
4 **CAICEDO**, en calidad de autorizante de su cónyuge, quien  
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
6 estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de  
7 Guayaquil; e) **JORGE MORTOLA VALERO**, quien declara ser  
8 de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil  
9 casado, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; f)  
10 La señora **ANA LILIA REBOLLEDO QUINTERO DE**  
11 **MORTOLA**, en calidad de autorizante de su cónyuge, quien  
12 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
13 estado civil casada, ejecutiva, domiciliada en esta ciudad de  
14 Guayaquil; y, g) La señorita **DIANA CAROLINA GRANJA**  
15 **PONCE** y la señora **MONICA ALEXANDRA PONCE**  
16 **RODRÍGUEZ**, por sus propios derechos. Las comparecientes  
17 declaran ser de nacionalidad ecuatorianas, de estado civil  
18 soltera y casada respectivamente, de profesión ejecutivas,  
19 mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Guayaquil,  
20 tienen la capacidad civil y necesaria para obligarse y  
21 contratar a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidas del  
22 objeto y resultados de esta escritura a la que proceden como  
23 queda indicado con amplia y entera libertad para su  
24 otorgamiento me presentaron la Minuta que es del tenor  
25 siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escritura  
26 Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste  
27 la de Cesión de Participaciones Sociales de una Compañía de  
28 Responsabilidad Limitada que se otorga de conformidad con



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Dr. Marcos N.  
DÍAZ CASQUETE

1 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: PERSONAS QUE**  
2 **INTERVIENEN:** Concurren a la celebración de esta escritura  
3 pública de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía  
4 VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA.,  
5 como cedentes el señor **CARLOS EDUARDO GRANJA**  
6 **MANCHENO**, por sus propios derechos, debidamente  
7 autorizado por su cónyuge señora **MONICA ALEXANDRA**  
8 **PONCE RODRÍGUEZ DE GRANJA**; el señor **CARLOS**  
9 **CAICEDO CANTOS**, por sus propios derechos, debidamente  
10 autorizado por su cónyuge señora **LAURA JUDITH**  
11 **RODRÍGUEZ CALVO DE CAICEDO** y el señor **JORGE**  
12 **MORTOLA VALERO**, por sus propios derechos debidamente  
13 autorizado por su cónyuge la señora **ANA LILIA**  
14 **REBOLLEDO QUINTERO DE MORTOLA**; y como cesionarios  
15 la señorita **DIANA CAROLINA GRANJA PONCE** y la señora  
16 **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRÍGUEZ**, cada una de las  
17 cuales intervienen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**  
18 **CESION DE PARTICIPACIONES.-** Mediante este instrumento  
19 público se realizan las siguientes cesiones de participaciones  
20 sociales por valor de cuatro centavos de dólar de los Estados  
21 Unidos de América cada una, de la Compañía VÍA, VENTA,  
IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CÍA. LTDA. a) El señor  
22 **CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO**, cede y transfiere  
23 dieciocho participaciones sociales a la señorita **DIANA**  
24 **CAROLINA GRANJA PONCE**; b) El señor **CARLOS CAICEDO**  
25 **CANTOS**, cede y transfiere una participación social a la  
26 señora **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRÍGUEZ**; y, c) El  
27 señor **JORGE MORTOLA VALERO**, cede y transfiere una  
28



1 participación social a la señora MONICA ALEXANDRA PONCE  
2 RODRÍGUEZ. Cada uno de los cesionarios, deja constancia  
3 expresa por sus propios derechos, que aceptan la cesión de  
4 participaciones sociales efectuadas a su favor, según se  
5 expresa en esta Escritura Pública de Cesión de  
6 Participaciones Sociales de la compañía Vía, Venta,  
7 Importación y Agricultura Cía. Ltda. **TERCERA:**  
8 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta el certificado  
9 conferido por el representante legal de la compañía Vía,  
10 Venta, Importación y Agricultura Cía. Ltda., por el que se  
11 establece que con el consentimiento unánime del capital  
12 social de la nombrada Compañía, se autoriza la cesión de las  
13 referidas participaciones sociales, según consta del acta de  
14 Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en esta  
15 ciudad de Guayaquil el día diecinueve de Noviembre del dos  
16 mil cuatro, y nombramiento con el cual el señor CARLOS  
17 EDUARDO GRANJA MANCHENO, legitima su calidad de  
18 Gerente General y representante legal de la compañía VÍA,  
19 VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA. Agregue  
20 Usted, Señor Notario, los demás requisitos de Ley para la  
21 validez y perfeccionamiento de esta escritura pública. f)  
22 Ilegible.- Abogado Isidro Eduardo Bernardino Yagual. Registro  
23 número Nueve mil novecientos dieciocho Guayaquil".-(Hasta  
24 aquí la minuta). En consecuencia los comparecientes se  
25 afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma  
26 que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta Escritura de  
27 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los  
28 comparecientes, quienes la aprueban en todas sus partes,

GUAYAQUIL, 5 DE DICIEMBRE DEL 2000

SEÑOR INGENIERO  
CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO  
CIUDAD.-

**DE MIS CONSIDERACIONES:**

Cumpla en comunicarle que la sociedad de la compañía **VIA. VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA.**, en la sesión de Junta General de Socios celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL**, por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme lo establecen los estatutos sociales contenidos en la escritura de constitución de la compañía. Usted tendrá la representación legal, judicial y extra-judicial de la compañía en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo undécimo de antedichos estatutos sociales.

La sociedad denominada **VIA. VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA.**, se constituyó en esta ciudad, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, **AB. MARCOS N. DÍAZ CASQUETE**, el día veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y dos. Posteriormente se aumentó el capital social de la compañía y se reformaron sus estatutos, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, **AB. NELSON GUSTAVO CAÑARTE A.**, el día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el día once de agosto de mil novecientos noventa y siete.

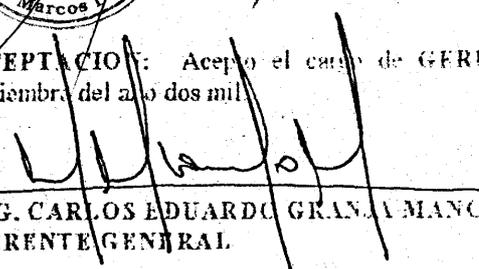
Dr. Piero Aysax Vincenzini

NOTARIO VIGESIMO PRIMER  
GUAYAQUIL

Atentamente

  
**ING. CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO**  
**GERENTE AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS.**  
Dr. Marcos Díaz Casquete

**ACEPTACION:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**. Guayaquil, cinco de diciembre del año dos mil

  
**ING. CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO.**  
**GERENTE GENERAL**

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente General  
Eolio(s) 5.948 Registro Mercantil No.

1201 Repertorio No. 1.470  
Se archivan los Comprobantes de pago por los  
Impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre 17 del 2001.

W. de la Cruz  
~~DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA~~  
Registradora Mercantil del  
Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Valor pagado Por este trabajo  
\$ 8.32.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA.,  
CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2004.

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del día diecinueve de Noviembre del dos mil cuatro, en el local social de la compañía, ubicado en las calles Octava Oeste No. 104 y Avenida San Jorge, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA., contando con la concurrencia de los socios señores: **CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO**, propietario de veinticuatro mil novecientos noventa y ocho participaciones; **CARLOS CAICEDO CANTOS**, propietario de una participación; y, **JORGE MORTOLA VALERO**, propietario de una participación. Todas las participaciones sociales son iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en su totalidad. Los socios participan por sus propios derechos y son de nacionalidad ecuatoriana.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de esta compañía que es de MIL DÓLARES, dividido en VEINTICINCO MIL participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, pagadas en el cien por cien de su valor nominal, éstos resolvieron constituirse en Junta General Extraordinaria, en uso de la facultad contenida en el Artículo doscientos treinta y ocho, en concordancia con lo establecido al final del artículo ciento diecinueve de la Ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente punto del orden del día, sobre el cual los socios están previamente informados por conocerlo con anticipación y que es: 1) Solicitud de los socios de la Compañía de transferir sus participaciones a nuevos socios.

Preside esta Junta General Extraordinaria de Socios, la señora Mónica Alexandra Ponce Rodríguez, elegida para este efecto y por unanimidad de la Junta y actúa de Secretario el Gerente General de la Compañía señor Carlos Eduardo Granja Mancheno, quien deja constancia que formó la lista de participantes concurrentes, tal como lo dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se de inicio a la sesión y se trate el siguiente punto del orden del día.

AL PUNTO UNO) Solicita la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que contando con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, ya se había acordado previamente, de manera informal, celebrar esta Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar el punto que consta en el orden del día de esta sesión y acerca del

que por lo expuesto anteriormente, corresponde a esta Junta General Extraordinaria de Socios, conocer y resolver el aludido punto del orden del día previamente sometido para esta reunión, por lo cual esta Junta General, por unanimidad de veinticinco mil votos que equivalen a las veinticinco mil participaciones sociales en que se divide el capital social de la Compañía que es de un mil dólares de los Estados Unidos de América, adoptan la siguiente resolución: Autorizar para que los socios de esta compañía señores **CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO**, **CARLOS CAICEDO CANTOS** y **JORGE MORTOLA VALERO**, transfieran sus participaciones sociales que tienen en la compañía VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: **SRTA. DIANA CAROLINA GRANJA PONCE** y **SRA. MÓNICA ALEXANDRA**



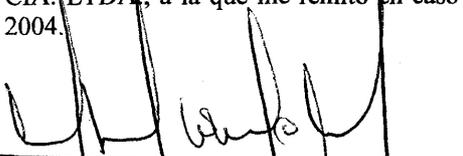
PONCE RODRÍGUEZ, transferencia que se realizará mediante la correspondiente Escritura Pública, conforme lo previsto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, y de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Carlos Granja Mancheno	Diana Carolina Granja Ponce	18
Carlos Caicedo Cantos	Mónica Alexandra Ponce Rodríguez	1
Jorge Mórto la Valero	Mónica Alexandra Ponce Rodríguez	1

Concurre también a la Junta General la señora Mónica Alexandra Ponce Rodríguez de Granja, a autorizar la transferencia de participaciones de la Compañía, realizada por su cónyuge Carlos Eduardo Granja Mancheno; la señora Laura Judith Rodríguez Calvo de Caicedo, a autorizar la transferencia realizada por su cónyuge señor Carlos Caicedo Cantos, y señora Ana Lilia Rebolledo Quintero de Mórto la, a autorizar la transferencia realizada por su cónyuge señor Jorge Mórto la Valero.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para redactar la presente acta, y se firma la lista de asistentes. Reinstalada que fue la sesión, contando con las personas con las cuales se inició, se dio lectura a la presente acta y, aprobándola por unanimidad concluyó la sesión a las diez horas veinte minutos del mismo día, firmando para constancia la Presidente de la Junta, Socios y Secretario de esta Junta General. f) Mónica Alexandra Ponce Rodríguez, PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA.- f) Carlos Eduardo Granja Mancheno, SOCIO.- f) Carlos Caicedo Cantos, SOCIO.- f) Jorge Mórto la Valero, SOCIO.- f) Mónica Alexandra Ponce de Granja.- f) Laura Rodríguez Calvo de Caicedo.- f) Ana Lilia Rebolledo Quintero de Mórto la.- f) Carlos Eduardo Granja Mancheno, GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original, el que consta en el archivo de la compañía VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA, a la que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 19 de Noviembre de 2004.

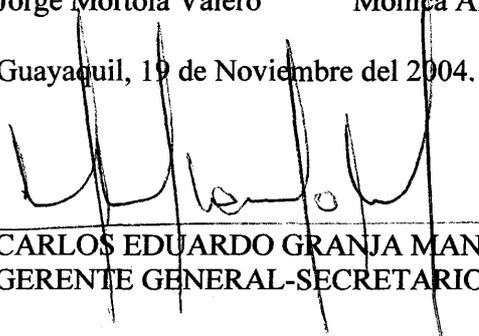
  
Carlos Eduardo Granja Mancheno  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

## CERTIFICACIÓN

Certifico por medio del presente documento, que en la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía VÍA, VENTA, IMPORTACIÓN Y AGRICULTURA CIA. LTDA., celebrada el 19 de Noviembre del 2004, por unanimidad del capital social suscrito y pagado, se obtuvo el consentimiento para que se realice la siguiente transferencia de participaciones:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Carlos Granja Mancheno	Diana Carolina Granja Ponce	18
Carlos Caicedo Cantos	Mónica Alexandra Ponce Rodríguez	1
Jorge Mórtola Valero	Mónica Alexandra Ponce Rodríguez	1

Guayaquil, 19 de Noviembre del 2004.

  
CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA



NOTARÍA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Dr. Marcos N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo  
el Notario. Doy fe.

*[Signature]*  
SR. CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO

Ced. U. No. 1703577559 Cert. de Vot. 159-0298 ✓

*[Signature]*  
SR. CARLOS CAICEDO CANTOS

Ced. U. No. 090083072 Cert. de Vot. 144-564 ✓

*[Signature]*  
SR. JORGE MORTOLA VALERO

Ced. U. No. 120355772-1 Cert. de Vot. 233-0014 ✓

*Alexandra de Granja*  
SRA. MÓNICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ

Ced. U. No. 170654264-2 Cert. de Vot. 1250645

*Diana Carolina Granja Ponce*  
SRTA. DIANA CAROLINA GRANJA PONCE

Ced. U. No. 091621329-1 Cert. de Vot. 174-0339 ✓

*Laura Judith Rodriguez Calvo de Caicedo*  
LAURA JUDITH RODRIGUEZ CALVO DE CAICEDO

Ced. U. No. 090254762 Cert. de Vot. 172-0161

*Ana Lilia Rebolledo Quintero de Mortola*  
ANA LILIA REBOLLEDO QUINTERO DE MORTOLA

Ced. U. No. 090371794 Cert. de Vot. 28-0184



Se otorga

OK

g6 ante mf, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA que sello  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-



*[Handwritten signature]*  
**DR. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



ESPACIO  
EN  
BLANCO



**REGISTRO MERCANTIL  
CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la Cesión de Participaciones que contiene la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **CARLOS EDUARDO GRANJA MANCHENO**, con autorización de su cónyuge la Sra. **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ DE GRANJA** cede y transfiere (18) dieciocho participaciones de cuatro centavos de dólar cada una de ellas a favor de **DIANA CAROLINA GRANJA PONCE**; el Sr. **CARLOS CAICEDO CANTOS**, con autorización de su cónyuge la Sra. **LAURA JUDITH RODRIGUEZ CALVO** cede y transfiere (1) una participación de cuatro centavos de dólar a favor de **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ**; el Sr. **JORGE MORTOLA VALERO**, con autorización de su cónyuge la Sra. **ANA LILIA REBOLLEDO QUINTERO** cede y transfiere (1) una participación de cuatro centavos de dólar a favor de **MONICA ALEXANDRA PONCE RODRIGUEZ**; que poseen dentro del capital social de la compañía **VIA, VENTA, IMPORTACION Y AGRICULTURA CIA. LTDA.**, de fojas 148.541 a 148.552, número 23.463 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.868 del Repertorio.- 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 26.298 y 35.041 del Registro Mercantil de 1.992 y 2.001 en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y nueve de Diciembre del dos mil cuatro.-

  
**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**



ORDEN: 138259  
LEGAL: SILVIA COELLO  
AMANUENSE: FABIOLA CASTILLO  
COMPUTO: FABIOLA CASTILLO  
ANOTACION/RAZON: OFIR NAZARENO  
REVISADO POR: 